



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 823-2018-R-UNAS

Tingo María, 21 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 879-18-FRNR/UNAS, de fecha 14 de noviembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre designación de Director de Escuela Profesional, reg. 3603 SG.



CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 767-2018-R-UNAS, se amplía la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental a la Lic. EVA DORIS FALCON TARAZONA, del 21 de setiembre al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables hace llegar la resolución N° 292-18-D-FRNR-UNAS, se deja sin efecto la resolución 263-18-D-FRNR-UNAS, y se designa al Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a partir del 15 de noviembre de 2018, por el periodo de dos años;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente reconocer al Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a partir del 15 de noviembre de 2018, por el periodo de dos años;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°** .- Designar al Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a partir del 15 de noviembre de 2018 hasta el 14 de noviembre de 2020, por el periodo de dos años.

**Artículo 2°** .- Agradecer a la Lic. EVA DORIS FALCON TARAZONA, por sus importantes servicios prestados como Directora encargada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN EL ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDLBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL